

Comisión Nacional del Mercado de Valores Calle Miguel Ángel, 11 28010, Madrid.

12 de diciembre de 2012

## **Hecho relevante**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, Ezentis o la Sociedad) informa que su filial Radiotrónica de Argentina, S.A. (en adelante, Radiotrónica) ha reforzado su presencia en el mercado argentino al resultar adjudicataria de un contrato de servicios licitado por Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte, S.A. (en adelante, Edenor) para la prestación de servicios de instalación, mantenimiento e intervenciones en red eléctrica en Argentina.

El contrato, que tendrá una duración de tres años con opción a renovaciones por períodos anuales y un montante estimado de 28 millones de euros, especifica que los servicios prestados por Radiotrónica corresponderán a actividades básicas de distribución que se prestarán en la red de líneas aéreas y subterráneas de alta, media y baja tensión, dentro del área de servicio de Edenor, que comprende la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires y el norte del conurbano bonaerense.

Con esta adjudicación por parte de una de las grandes distribuidoras de energía eléctrica de Argentina, Ezentis refuerza su presencia en ese país, uno de los principales mercados establecidos en su Plan Estratégico 2012-2015, en el que la Sociedad ha fijado como uno de sus objetivos prioritarios, su expansión y crecimiento en Latinoamérica. Ya el pasado 21 de marzo el consorcio en el que participa Radiotrónica en un 20% se adjudicó también un contrato modelo *llave en mano* licitado por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales para la instalación de 2.735 kilómetros de fibra óptica en las provincias argentinas de Formosa, Chico, Salta y Jujuy, por una cuantía de 48,5 millones de euros y una duración de 18 meses.

Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo

Atentamente,